



D) Descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República

Dentro del contexto institucional del Gabinete Social de la Presidencia de la República y su Unidad Técnica (UTGS), y en concordancia a los niveles de competencia, responsabilidad y jerarquía que la conforman, los procesos de toma de decisiones se clasifican en niveles identificados de la siguiente manera:

- 1) El primer nivel de toma de decisiones de carácter estratégico y responsable general del **Gabinete Social**, compete al Presidente de la República, quien lo preside, o en su reemplazo el Vicepresidente de la República, conforme lo dispone el Decreto Presidencial N° 357, de fecha 15 de setiembre de 2023.
- 2) El segundo nivel corresponde a la toma de decisiones respecto a la conducción del Gabinete Social, que compete al Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, de acuerdo al Decreto Presidencial N° 357/2023.
- 3) El tercer nivel corresponde a la toma de decisiones respecto a la conducción de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades derivadas y dictadas por el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social, y la Máxima Autoridad es la Dirección Ejecutiva.
- 4) La Máxima Autoridad de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, es la Dirección Ejecutiva, quien dirige, supervisa y controla las actividades en la institución, le corresponde la toma de decisiones estratégicas, y asegurarse de la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos y mandatos institucionales.
- 5) El siguiente nivel de toma de decisiones es inherente a las funciones sustantivas y misionales de la Unidad Técnica del Gabinete Social, situada en cada una de las dependencias que la conforman, y se encuentran a cargo de la Dirección Ejecutiva.
- 6) El último nivel de toma de decisiones corresponde a las Jefaturas de Departamentos, conforme a las responsabilidades de su competencia específica, que dependen de las diferentes áreas de la Unidad Técnica del Gabinete Social.

En consideración al punto de vista del enfoque de procesos, las decisiones son tomadas en forma vertical de acuerdo a las funciones que les competen y atendiendo la reestructuración del Gabinete Social, conforme al Decreto Presidencial N° 357/2023.



Maria Letiscia Ramoa Osorio
Encargada de Despacho
Secretaría General